

0593
RESOLUCIÓN N°

28 NOV 2025

NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 8828-P-2025 y el Decreto N° 0033/2025; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, nota mediante la cual el agente Marcelo Sebastián PERALTA, D.N.I. N° 37.461.404, presentó su renuncia a partir del día 08 de septiembre de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Dirección Operativa, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección General de Protección Civil, perteneciente a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, cargo para el que fuera designado oportunamente, mediante el Decreto N° 0033/2025;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que ha tomado conocimiento el Secretario de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que mediante Dictamen N° 232/25, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y dar de baja de la Planta Política Municipal al agente PERALTA;

Dra. MARÍA LUCÍA BONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0593-25

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCION CIUDADANA
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

R E S U E L V E N:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Marcelo
----- Sebastián PERALTA, D.N.I. N° 37.461.404, a partir del día 08 de
septiembre de 2025, a su designación en el cargo de planta política de
Dirección Operativa, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección
General de Protección Civil, pérteneciente a la Subsecretaría de Medio
Ambiente y Protección Ciudadana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría
de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, cargo para el que fuera
designado oportunamente, mediante el Decreto N° 0033/2025.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) SCHPOLIANSKY
HURTADO**


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN